

PEDRO DOMEQ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con al menos quince días de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 13 de agosto de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, 14 de agosto de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social, calle San Ildefonso, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales relativo a las excepciones a la intransmisibilidad de acciones, ampliándose las citadas excepciones a las transmisiones de acciones efectuadas entre sociedades capitalistas de carácter mercantil pertenecientes al grupo de sociedades de los accionistas.

Segundo.—Aumento de capital por compensación de crédito y aportación dineraria complementaria y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Exclusión del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos de lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el tipo de emisión de las nuevas acciones será de 0,10 euros por acción más una prima de emisión de 114,53 euros por acción.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el 1 por 1.000 del capital social y que se hallen inscritos como tales en el libro de accionistas de la entidad, con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Documentación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 apartado 1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como del informe del Consejo de Administración en relación con las mismas, haciendo mención expresa, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la justificación correspondiente al tipo de emisión de las acciones resultantes del aumento de capital previsto y la identificación del suscriptor de las mismas.

De igual forma, se pone a disposición de los accionistas el informe elaborado por el Auditor de cuentas de la sociedad sobre el valor real de las acciones a emitir en dicho aumento de capital y la exactitud de los datos que se contienen en el informe del Consejo de Administración anteriormente citado.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que se pone a disposición de los accionistas la certificación del Auditor de cuentas acreditativa, una vez verificada la contabilidad de la sociedad, de la exactitud de los datos entregados por el Consejo de Administración en cuanto al crédito que será objeto de compensación en el aumento de capital.

De conformidad con el citado artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas

podrán solicitar la entrega o el envío de cualesquiera documentos de los anteriormente citados, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Tarancón Estrada.—41.025.

PETRO CER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Petrocer, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de julio de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil (29.962.000) pesetas, con la finalidad de amortizar 59.924 acciones propias, nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, previamente adquiridas a los accionistas mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En virtud de las aceptaciones realizadas por los accionistas a la oferta de compra, se han adquirido por la sociedad la totalidad de las acciones ofertadas, siendo el precio de compra por acción de 980,0498 pesetas, por lo que el capital social se reduce en veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil (29.962.000) pesetas, quedando cifrado en noventa millones seiscientos treinta y ocho mil (90.638.000) pesetas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Hernández Revilla.—41.062.

PICATTO, GRUPO INVERSOR, S. A.

Disolución, liquidación y extinción de la sociedad

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la sociedad y se aprobó el siguiente Balance final de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	7.002.000
Tesorería	10.807.799
Total Activo	17.809.799
Pasivo:	
Reservas	7.807.799
Capital social	10.002.000
Total Pasivo	17.809.799

Oviedo, 30 de junio de 2001.—El Liquidador, Jesús Picatto Fernández.—39.396.

PIGEM Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LAVINIA AUDITORS, SOCIEDAD LIMITADA

REMON AGUIRRE AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades

«Pigem y Asociados, Sociedad Limitada» y «Lavinia Auditors, Sociedad Limitada», celebradas el 10 de julio de 2001, y la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Remon Aguirre Auditores, Sociedad Limitada», celebrada el 9 de julio de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la realización de una fusión mediante la cual, la primera sociedad absorbe las otras dos, que se disuelven sin liquidación.

La totalidad del patrimonio de las absorbidas pasa, en bloque, a formar parte del patrimonio de la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

El correspondiente proyecto de fusión fue depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de La Rioja.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de julio de 2001.—Los Administradores.—40.484. 2.ª 26-7-2001

PORTCEMEN, S. A.

Por acuerdo de Junta general de accionistas, adoptado por unanimidad en su reunión celebrada con carácter de universal el día 7 de junio de 2001, esta compañía redujo su capital social en la suma de 329.680.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 190.320.000 pesetas.

Dicha reducción se llevó a efecto con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realizó mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que han pasado a ser de 366 pesetas cada una.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.392.

PROMOTORA LAS HUERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Promotora Las Huertas, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	10.779.017
Total Activo	10.779.017
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Cta. socios y Administradores	779.017
Total Pasivo	10.779.017

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Liquidador de la sociedad, Santiago Higuera Sáez.—39.985.